

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Constancia de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado a desarrolladores comerciales e industriales						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 44 fracción II inciso e) del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto	Manual	Reglas	
	Código	Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b
	Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE							
<p>LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPAZ) MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN TÉCNICA DE LA VIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN OBRA NUEVA CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.</p> <p>Pasos para la realización del trámite:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El solicitante eleva solicitud al Director de la CAPAZ adjuntando documentos requeridos y se turna a la Subdirección Técnica Operativa y ésta a su vez al Titular de la Unidad Técnica , especificando los datos del trámite y anexando la documentación requerida. 2. El Titular de la Unidad Técnica programa la visita de inspección técnica del lugar y verifica en los archivos que se cuente con la infraestructura hidráulica. 3. Una vez hecha la inspección y verificación, se informa al solicitante vía telefónica para que efectúe el pago de derechos por la expedición de la constancia en la Caja de la CAPAZ. 4. Se exhibe el recibo de pago en la Unidad Técnica y se elabora la constancia y se entrega al solicitante y se firma de recibido. 							
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	Procedimiento						
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	<p>Cuando los Desarrolladores Comerciales o Industriales requieren la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y/o alcantarillado en obra nueva, deberán contratarlos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ), para lo cual, el organismo operador expedirá la constancia para la prestación de los servicios públicos a nuevos usuarios considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura hidráulica.</p>						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE							
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>						
Medios Electrónicos	<input type="checkbox"/>						
Formato	<input type="checkbox"/>						
Verbal	<input type="checkbox"/>						
Otro	<input type="checkbox"/>						
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del solicitante y/o representante legal en caso de persona moral. 2. Tipo de servicio que solicita (agua potable y/o alcantarillado). 3. Croquis de localización. 							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE							
	Original	Copia					
1 Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1						
2 Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO).		1					
3 Plano de localización.		1					
4 Recibo del pago del impuesto predial actualizado.		1					
5 Proyectos a construir, con áreas comunes y vivienda tipo.		1					
6 Cuadro de áreas (verdes, comerciales etc.)		1					
7 Proyecto hidráulico y sanitario (impreso y digital).		1					
8 Plano de subdivisión si existiera.		1					
9 Memoria de cálculo hidráulico.		1					
10 Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita		1					

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	\$2,000.00	12. VIGENCIA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		
Artículo 22 numeral 2. Otros Servicios. Punto 2 de la ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Que exista infraestructura de redes hidráulicas y que la CAPAZ tenga la capacidad de poder suministrar el servicio.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 5543388	1
TELÉFONO 2	(755) 5545111	
FAX	(755) 5542224	
CORREO ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.	